

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

(DISPOSICIÓN DEL RECTOR N° 04/08)

- 1º- Para retirar material fuera de la biblioteca es obligatorio ser alumno o profesor de ESEADE.
- 2º- Cada usuario no podrá tener en su poder más de tres (3) libros.
- 3º- Los libros deberán ser devueltos dentro de las 72 hs. de haber sido retirados (el lapso de préstamo dependerá de la utilidad del material a retirar.)
- 4º- Los alumnos que necesiten retirar libros por un período mayor al establecido en el punto 3º, deberán solicitar un permiso especial para renovación que queda bajo el criterio del encargado de la Biblioteca.
- 5º- Las sanciones por devolución fuera de término son las siguientes:
 - a) Primera vez, suspensión por el doble del tiempo excedido.
 - b) Segunda vez, suspensión por el triple de tiempo excedido.
 - c) Tercera Vez, suspensión por el cuádruplo de tiempo excedido.
 - d) En casos de reiterarse la suspensión, se procederá a la inhabilitación.
- 6º- El Horario de Atención de Biblioteca es de lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 y de 15:30 a 20:30 hs. Fuera de ese horario no se realizan préstamos. La Biblioteca permanecerá cerrada durante el mes de enero.